



CENTRO
ODONTOLÓGICO
POSADAS
ARTE Y CIENCIA DE LA SONRISA

TU BIENESTAR
NOS IMPULSA

Beneficios en Salud Dental

EXCLUSIVOS PARA AFILIADOS AL SIPLAP
Y FAMILIAS DIRECTAS



Evaluación
odontológica y
diagnóstico inicial

SIN COSTO



20%
de descuento
en limpieza
dental.



15%
de descuento
en tratamientos
odontológicos
seleccionados.



Tarifas
preferenciales
en tratamientos
integrales.

NUESTROS SERVICIOS



Odontología
general



Estética
dental



Implantes y
rehabilitación



Ortodoncia



Blanqueamiento
dental



Laboratorio
(rapidez en
los trabajos)



INFORMES Y CITAS



955 339 378 / 922 928 823



consultorioposadas1@gmail.com



República de Colombia 625, San Isidro – Lima



Atención previa cita



drposadas



Centro Odontologico Posadas

Presenta tu fotocheck de afiliado al SIPLAP
para acceder a los beneficios

25 AÑOS

DE EXPERIENCIA
CUIDANDO TU SONRISA

CONVENIO DE COOPERACIÓN

Conste por el presente documento el Convenio de Cooperación que celebran: **SINDICATO DE PILOTOS DE LAN PERÚ S.A.** (En adelante SIPLAP) con RUC N° **20513901641**, representada por el señor **RONALD VIÑAS MAICHILE**, identificado con DNI N° **43717836** y **CENTRO ODONTOLOGICO POSADAS** con RUC N° **20536701134**, representado por **Manuel Posadas Arcentales**, DNI No. **07930378** ubicado en República de Colombia 625, Of. 202 San Isidro, Lima. El presente convenio se sujeta a los términos siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETIVO DEL CONTRATO.

El objeto del presente convenio es establecer los lineamientos y directivas generales que sirvan para iniciar y desarrollar la cooperación comercial entre **CENTRO ODONTOLOGICO POSADAS** y SIPLAP a efectos de que Centro Odontológico Posadas ofrezca descuentos a sus colaboradores y este último promueva los bienes y/o servicios de Centro Odontológico Posadas.

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE CENTRO ODONTOLOGICO POSADAS. Para el cumplimiento del objeto del presente convenio, Centro Odontológico Posadas se obliga a otorgar los siguientes beneficios:

- Evaluación odontológica y diagnóstico inicial sin costo.
- 20% de descuento en limpieza dental.
- 15% de descuento en tratamientos odontológicos seleccionados.
- Tarifas preferenciales para tratamientos integrales.
- Beneficios especiales para familiares directos

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE SIPLAP.

Por su lado, SIPLAP se obliga a promocionar y publicar los servicios de Centro Odontológico Posadas, entre sus colaboradores.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA.

El presente convenio estará vigente desde la fecha de suscripción del mismo hasta el 31/03/2027. No obstante, el presente convenio podrá ser renovado por un período adicional de uno o más años, previa suscripción de la respectiva adenda.

CLAUSULA QUINTA: BUENA FE Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.

Las partes declaran conocer el contenido y el alcance de todas y cada una de las cláusulas que norman el presente convenio, y se comprometen a respetarlas de acuerdo a las normas de la buena fe y común intención, señalando que no media vicio o error que pudiera invalidar el mismo.

Firmado en dos ejemplares de idéntico tenor, en Lima 15 días del mes de Septiembre de 2026.